

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
Provisión e instalación de sistema de climatización centralizado para la intendencia de Aduana Chimbote

1	NÚMERO DE ACTA	007-2024-SUNAT/7G0850-LP017-2023
---	-----------------------	----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En comunicación a través del Microsoft Teams, el 14 de febrero del año 2024, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Anexo12 - N° 002-2023-SUN AT/7G0850 del 25.10.2023 y Memorando Electrónico N° 237-20 23-7G0850 del 25.10.2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 017-2023-SUNAT/7G0850, cuyo objeto de convocatoria es la Provisión e instalación de sistema de climatización centralizado para la intendencia de Aduana Chimbote, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	René Chávez Gonzáles	Titular		Dependencia: Sección de Soporte Administrativo Chimbote- 7G0850
			Suplente	x	
	Primer Miembro	Richard Freddy Morales Trujillo	Titular	x	Dependencia: Sección de Soporte Administrativo Chimbote- 7G0850
			Suplente		
Segundo Miembro	Luis Yordan Castillo Alvarado	Titular	x	Dependencia: División de Mantenimiento - 8B8100	
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	ÍTEM	MONTO ADJUDICADO
	TRATAMIENTO DE AIRE S.A.C.	20514546267	único	561,779.00

5	BASE LEGAL
	<u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "El otorgamiento de la Buena Pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del Comité de Selección...".

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4, de acuerdo a lo estipulado al artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 aprobado según D.S. N° 344-2018 -EF, modificado por el art. 2° del D.S. N° 234-2022-EF.

7		
	René Chávez Gonzáles - PRESIDENTE SUPLENTE	
		
	Richard Freddy Morales Trujillo - 1° MIEMBRO	Luis Yordan Castillo Alvarado - 2° MIEMBRO